



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Anexo V3 CUIDAR

ANEXO I

BASE DE DATOS “aplicación denominada indistintamente Cuidar y/o Covid-19 Ministerio de Salud ”

Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326

ARTICULO 22. — (Archivos, registros o bancos de datos públicos)

a) Características y finalidad del archivo;

La BASE DE DATOS "aplicación denominada indistintamente Cuid.AR y/o Covid-19 Ministerio de Salud" (en adelante, la “Base de Datos”) receptorá por parte de sus usuarios/as datos vinculados con su estado de salud a través de una autoevaluación propuesta por la herramienta informática, relacionada con los síntomas de COVID19, con la finalidad de obtener información útil en el marco de la pandemia.

b) Personas respecto de las cuales se pretenda obtener datos y el carácter facultativo u obligatorio de su suministro por parte de aquéllas;

La Base de Datos contendrá datos personales de los usuarios de la Aplicación CUIDAR y/o COVID-19 Ministerio de Salud (en adelante "App CUIDAR y/o COVID-19 Ministerio de Salud"). El suministro de datos es facultativo, según lo establecido en la Decisión Administrativa N° 432 de fecha 23 de marzo de 2020.

Asimismo, en virtud del artículo 3° de la citada Decisión Administrativa N° 432/2020, la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, ente descentralizado en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN, requerirá previamente al ingreso al país a los viajeros y las viajeras que regresen desde el exterior, la adhesión a la App CUIDAR y/o Covid-19 Ministerio de Salud, debiendo ponerlos en conocimiento de las Bases y Condiciones de utilización de la misma.

c) Estructura básica del archivo, informatizado o no, y la descripción de la naturaleza de los datos personales que contendrán;

La Base de Datos es informatizada y su estructura está confirmada por los siguientes campos:

| | Nombre del campo | Característica del campo | Forma de obtención |
|----|------------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| 1 | Documento Nacional de Identidad | Numérico | Proporcionada por el usuario |
| 2 | Nº Trámite | Numérico | Proporcionada por el usuario |
| 3 | Nombre | Alfabético | Proporcionada por el usuario |
| 4 | Apellido | Alfabético | Proporcionada por el usuario |
| 5 | Domicilio declarado por el usuario | Alfanumérico | Proporcionada por el usuario |
| 6 | Código Postal | Alfanumérico | Proporcionada por el usuario |
| 7 | Georreferenciación | Por longitud y latitud | Proporcionado por el usuario |
| 8 | Teléfono celular | Numérico | Proporcionado por el usuario |
| 9 | Sexo | Alfabético | Proporcionada por el usuario |
| 10 | Temperatura Corporal | Numérico | Proporcionada por el usuario |
| 11 | Si tiene marcada pérdida repentina | Booleano | Proporcionado por el |

| | | | |
|----|---|----------|------------------------------|
| | del olfato | | usuario |
| 12 | Si tiene marcada pérdida repentina del gusto (sabor de los alimentos) | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 13 | Si posee tos | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 14 | Si tiene dolor de garganta | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 15 | Si posee dificultad respiratoria o falta aire | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 16 | Si posee dolor de cabeza | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 17 | Si tiene diarrea | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 18 | Si tiene vómitos | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 19 | Si tiene dolor muscular | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 20 | Si está embarazada | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 21 | Si trabajó o convivió con una persona que actualmente es caso confirmado de COVID-19 | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 22 | Si paso los últimos 14 días al menos 15 minutos cerca de una persona que actualmente es caso confirmado de COVID-19 | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 23 | Si padece/padeció cáncer | Booleano | Proporcionado por el |

| | | | |
|----|---|----------|------------------------------|
| | | | usuario |
| 24 | Si padece diabetes | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 25 | Si padece enfermedad hepática | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 26 | Si padece enfermedad renal crónica | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 27 | Si padece enfermedad respiratoria | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 28 | Si padece enfermedad cardiológica | Booleano | Proporcionado por el usuario |
| 29 | Si tiene alguna condición que baja las defensas | Booleano | Proporcionado por el usuario |

d) Cesiones, transferencias o interconexiones;

Las cesiones podrán realizarse desde la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación hacia las jurisdicciones, entidades y organismos de la Administración Pública Nacional, de conformidad con lo establecido en los incisos a), b) y c) del artículo 8° de la ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, en los términos del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 431/2020.

En todos los casos las cesiones se realizarán únicamente en el contexto de la emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y en el marco de las competencias que deban ejercer los organismos cesionarios. Siempre que sea posible los datos se cederán en forma disociada.

e) Órganos responsables del archivo, precisando dependencia jerárquica en su caso;

El órgano responsable es la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

f) Las oficinas ante las que se pudiesen efectuar las reclamaciones en ejercicio de los derechos de acceso, rectificación o supresión.

Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 511, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, las presentaciones se podrán realizar a través de la Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública mediante la plataforma TAD <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/iniciopublico>, conforme el procedimiento aprobado por la Resolución de la citada Secretaría N° 25 de fecha 28 de abril de 2020.